

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDIGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**
NIT. 892.115.155-4

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL OFICIO ARTESANAL WAYUU MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES Y LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS PRODUCTIVOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA

#	Descripción	Unidad	Cant.	Meses	V. Unitario	V. Total
1. GERENCIA DEL PROYECTO						
1.1	Coordinador General	Persona	1	2	\$ 6.400.000	\$ 12.800.000
Subtotal del bloque						\$ 12.800.000
2. MATERIALES Y APOYO LOGÍSTICO						
2.1	Gorras (Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal, 2 por talento humano)	Unidad	14	—	\$ 23.800	\$ 333.200
2.2	Camisetas tipo polo (Camisetas tipo Polo estampadas, 2 por talento humano)	Unidad	14	—	\$ 65.000	\$ 910.000
2.3	Carnets de identificacion (Carnet de identificación en PVC para el grupo operativo, impresión full color en alta definición con protección UV de 86×54 mm, incluye fotografía digital, 1 por talento humano)	Unidad	7	—	\$ 20.600	\$ 144.200
2.4	Pendones con la imagen del programa de 2×1,00 m, impresión digital en alta resolución sobre PVC (banner), terminado en tubos plásticos + 1.(1 por equipo)	Unidad	2	—	\$ 202.400	\$ 404.800
2.5	Cuñas radiales (Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos, 3 por corregimiento)	Unidad	36	—	\$ 46.600	\$ 1.677.600
2.6	Perifoneo (Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo (por hora), 2 por corregimiento)	Hora	24	—	\$ 52.100	\$ 1.250.400
2.7	Papelería	Unidad	2	2	\$ 550.000	\$ 2.200.000



5.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$	3.700	\$	3.537.200
5.2	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína (125 gramos de carne de res, pescado o cerdo), 1 Carbohidrato (arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco), 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento (pasta, tajada de plátano o papa frita) y 1 Bebida (jugo de 300 ml).	Unidad	478	—	\$	25.000	\$	11.950.000
Subtotal del bloque							\$	15.487.200
6. TALLER 3 — Manejo del color en el tejido tradicional								
6.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$	3.700	\$	3.537.200
6.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—	\$	12.800	\$	6.118.400
Subtotal del bloque							\$	9.655.600
7. TALLER 4 — Técnicas tradicionales de tejeduría wayuu (Parte II)								
7.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$	3.700	\$	3.537.200
7.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—	\$	12.800	\$	6.118.400
Subtotal del bloque							\$	9.655.600
8. TALLER 5 — Kanaas y simbología tradicional wayuu								
8.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$	3.700	\$	3.537.200
8.2	Almuerzo	Unidad	478	—	\$	25.000	\$	11.950.000
Subtotal del bloque							\$	15.487.200

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDIGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

9. TALLER 6 — Patrimonio cultural inmaterial wayuu en el oficio

9.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$ 3.700	\$ 3.537.200
9.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—	\$ 12.800	\$ 6.118.400
Subtotal del bloque						\$ 9.655.600

10. KIT ARTESANAL WAYUU

10.1	Kit Principal	Unidad	478	—	\$ 650.000	\$ 310.700.000
10.2	Kit Complementario	Unidad	69	—	\$ 250.000	\$ 17.250.000
Subtotal del bloque						\$ 327.950.000

TOTAL DEL PROYECTO \$ 546.114.128

Detalle ítem 10.1. Kit Principal

#	Ítem	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1	Hilo Crochet x 1.000 gramos	2	\$ 98.900	\$ 197.800
2	Hilaza #5 x 1.000 gramos	3	\$ 33.400	\$ 100.200
3	Aguja de crochet 2.5 mm	1	\$ 3.750	\$ 3.750
4	Aguja de crochet 3.0 mm	1	\$ 3.750	\$ 3.750
5	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	3	\$ 2.000	\$ 6.000
6	Hilo 100 % algodón mercerizado 150 g / 500 m	3	\$ 26.000	\$ 78.000
7	Hilo fique N-3, 1 kg, rollo 216 m	4	\$ 32.500	\$ 130.000
8	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m	3 m	\$ 43.500	\$ 130.500
Total Kit Principal				\$ 650.000

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDIGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**
NIT. 892.115.155-4

Detalle ítem 10.2. Kit Complementario

#	Ítem	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m	3 m	\$ 43.500	\$ 130.500
2	Hilo 100 % algodón mercerizado 150 g / 500 m	4	\$ 26.000	\$ 104.000
3	Aguja de crochet 3.0 mm	1	\$ 3.750	\$ 3.750
4	Aguja de crochet 3.5 mm	1	\$ 3.750	\$ 3.750
5	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	4	\$ 2.000	\$ 8.000
Total Kit Complementario				\$ 250.000

Total proyecto: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 546.114.128) M/L.

Los anteriores valores incluyen cualquier costo indirecto asociado a la contratación.

Los anteriores valores se ajustan a los precios del mercado, luego del estudio elaborado por esta dependencia. Para el componente Recurso Humano del Proyecto, los honorarios corresponden a lo establecido en el Decreto No. 016 del día 09 de enero de 2026, cuyo fin Administrativo es: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026" teniendo en cuenta para el caso particular la disponibilidad requerida para el personal. Igualmente se tomó en cuenta los costos que por estos conceptos son manejados por otras entidades públicas. Para actividades que contemplan la compra, arriendo o uso de artículos de logística, en su determinación de los valores se acoge lo establecido en la RESOLUCION No. 029 del día 13 de enero de 2026, "POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGÍSTICAS Y ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026"

Original Firmado

NEREIDA OLIDEY HENRÍQUEZ GÓMEZ

Secretaria de Asuntos Indígenas